

Expediente. En la Secretaría Municipal a disposición de las interesadas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Benalmádena, 11 de febrero de 1988.- El Alcalde.

**ANUNCIO de subasta (PP. 175/88).**

Objeto de subasta.

El objeto del presente contrato es la inserción de publicidad estática a través de una agencia publicitaria, en las espacios existentes para esta finalidad en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

Duración de la concesión.

La concesión se otorgará por el plazo de 5 años, a contar desde el siguiente día del recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación, con carácter irrevocable.

Canon anual.

El concesionario vendrá obligado a satisfacer, con el carácter de tasa, un canon anual que no podrá ser inferior a:

- Primer año: 2.000.000. pts.
- Segundo año: 2.300.000. pts.
- Tercer año: 3.000.000. pts.
- Cuarto año: 4.000.000. pts.
- Quinto año: 5.000.000. pts.

El pago se realizará por anualidades anticipadas, que deberán estar ingresadas sin necesidad de requerimiento alguno, dentro de los 15 días siguientes al comienzo de la anualidad, salva el primero, cuyo pago se hará dentro del mismo plazo fijado para el ingreso de la fianza definitiva.

Dada la naturaleza de la concesión y su carácter de no tarifable, así como la carencia de subvención municipal, el canon señalado tendrá el carácter de tipo de licitación sobre el que versará exclusivamente la subasta.

Se valorará, para la adjudicación, el beneficio económico considerado en su totalidad, caso de empate se dilucidará mediante series temporales equivalentes de capital.

Fianzas.

Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar la proposición del documento que acredite haber constituido garantía provisional cifrada en un 2% del cómputo total de la suma de los distintos tipos mínimos.

Garantía definitiva. Ascenderá al 4% de la oferta global.

Los avales, en su caso, deberán estar legalizados y llevarán la firma legitimada.

Proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y en la que el proponente declara bajo su responsabilidad no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad y que asume íntegramente el presente pliego, se presentará en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal, en el plazo de 20 días a partir de la publicación del último anuncio de la subasta en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, debiendo figurar en el sobre el nombre del licitador y el título de la subasta:

En las ofertas que formulen los licitadores, se entenderán comprendidas a todos los efectos los impuestos de cualquier índole que pudieran gravar el objeto del contrato, incluso el I.V.A.

No se admitirán aquellas ofertas que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

En un segundo sobre, se incluirá la siguiente documentación.

A). Acreditación de la personalidad del empresario:

1. Si la empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil y código de identificación fiscal.

Para los empresarios individuales será obligatoria la fotocopia del D.N.I.

2. Los que comparezcan o firmen proposiciones a nombre de otro, presentarán poder debidamente legalizado y bastantado.

Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

B). Acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias, de conformidad con el art. 2º del R.D. 1462/85 de 3 de abril, para lo cual deberá presentar los documentos originales o copias autorizadas siguientes:

1. Estar dado de alta en Licencia Fiscal del impuesto industrial en el epígrafe que les faculte para el ejercicio de la actividad de publicidad.

2. Presentar las últimas declaraciones y documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto

sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones o cuenta de ambas y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

C). Certificación expedida por el Instituto de la Seguridad Social acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones ante aquéllo.

D). Resguarda acreditativo de haber efectuada la constitución de la garantía provisional.

E). Certificación de inscripción en el registro General de Agencias de Publicidad.

Adjudicación del contrato.

El acto público de apertura de pliegos, tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa conforme a la legislación vigente, procediéndose posteriormente a la adjudicación definitiva por el órgano competente, notificándose al adjudicatario y requiriendo al mismo, para que dentro de 15 días siguientes al recibo de la misma, presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.

Expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de admisión de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don/º .....  
 con residencia en ..... provincia de .....  
 calle ..... nº .....  
 según D.N.I. nº ..... enterado de las condiciones  
 y requisitos que se exigen para participar en la subasta referente a  
 la explotación publicitaria del Polideportivo Municipal de Arroyo de  
 la Miel, se comprometo a tomar a su cargo, en nombre propio (o de  
 la empresa) .....  
 que representa la ejecución del contrato con estricta sujeción a los  
 requisitos y condiciones expresados mediante la satisfacción de los  
 siguientes cánones anuales.

- Primer año ..... pts.
- Segundo año ..... pts.
- Tercer año ..... pts.
- Cuarto año ..... pts.
- Quinto año ..... pts.

(la cantidad en letra y número)

Así mismo declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración recogidas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(lugar, fecha y firma del licitador)

Benalmádena a 12 de febrero de 1988.- El Alcalde

**ANUNCIO de concurso (PP. 195/88).**

Objeto de la licitación.

Será objeto de la licitación la adjudicación mediante concurso, público de los trabajos de conservación, mantenimiento, reposición y mejora de las zonas verdes, parques, jardines, arbolado, así como el suministro de plantas, en los núcleos urbanos de Benalmádena-Puebla, Arroyo de la Miel y Benalmádena-Costa.

Asimismo, el servicio que se contrata engloba la totalidad de las zonas ajardinadas, jardinería, parterres, alcorques, arbolado, patios interiores de las dependencias de edificios municipales y colegios públicos, incluyendo la ornamentación eventual de plantas y árboles en los actos y festejos tradicionales de la localidad, a cuyo efecto se significa que los metros cuadrados aproximados resultantes son 37.242.

Duración del contrato.

Se estipula por 5 años, contados a partir de la notificación del contratista de la adjudicación definitiva; podrá ser prorrogado conforme a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación. 18.657.494 ptas.

Revisiones anuales.

De acuerdo con la fórmula polinómica de Jardinería y Plantaciones.

Abonos al contratista.

Mediante certificaciones trimestrales.

Garantías provisional y definitiva.

Para tomar parte en el concurso se acompañará a la proposición el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, consistente en 373.150 ptas.

La garantía definitiva oscenderá al 4% del presupuesto total del contrato.

Los avales en su caso, de conformidad con la posibilidad prevista en el art. 378 del Reglamento de Contratos del Estado, habrán de llevar la firma legitimada y legalizada.

Trámites para la licitación.

El Pliego de Condiciones permanecerá al público durante los 8 primeros días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de la licitación en el BOP, en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el art. 122 del RDL 781/86 de 18 de abril.

La convocatoria del concurso se publicará en los boletines oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma Andaluza y de la Provincia.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el último de los boletines citados, desde las 10 a las 14 horas.

Se presentarán dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados.

Contenido de los sobres.

Sobre número 1: proposición económica según modelo adjunto.

En dicho sobre figurará la inscripción proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de los trabajos de conservación de los jardines de Benalmádena.

Sobre número 2:

En el mismo figurará la inscripción «documentación complementaria para el concurso convocado para la adjudicación de los trabajos de conservación de los jardines de Benalmádena», y su contenido será el siguiente:

A) Documentos que acrediten la personalidad del empresario:

1. Si se trata de persona física, fotocopia legalizada o compulsada del D.N.I.

2. Si el licitador es una sociedad, presentará escritura de constitución o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

3. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar poder bastanteado al efecto.

Si la empresa fuera persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

B) Reguardo acreditativo de haber abonado la fianza provisional.

C) Referencias del licitador en la que se incluya estudio del personal que vaya a intervenir en los trabajos con detalle de número, categoría, horarios, turnos, etc., relación detallada de las herramientas, maquinaria, y vehículos necesarios para realizar los trabajos contratados.

D) Otras circunstancias ofrecidas por el licitador, que sin menoscabo de lo establecido en este Pliego, conduzcan o una mejor prestación de los trabajos.

E) Apertura de Plicas. Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se haya cumplido el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial ante la Mesa de Contratación reglamentaria. Si dicho día cayese en sábado, tendrá lugar el lunes siguiente, siempre que fuese hábil.

Se dará por terminado el acta de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Comisión pertinente para que, previo los asesoramientos necesarios, emita informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El Ayuntamiento efectuará la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa o declarará desierto el concurso.

A estos efectos se considerará mérito valorable en el concurso la asunción del personal del anterior concesionario.

MODELO DE PROPOSICION

Don/a ..... en su propio nombre (a en representación de cuyo poder debidamente bastanteado acompaña), con D.N.I. n° ..... y con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... n° ....., hace constar:

1. Que enterado del Pliego de Condiciones Técnico y Económico-Administrativo aprobado por el Ayuntamiento de Benalmádena para adjudicar mediante concurso los trabajos de conservación, mantenimiento y reposición de jardines de Benalmádena, que acepto plenamente, se comprometo a llevar a cabo tal prestación,

ofreciendo la cantidad de ..... de pesetas (en letra y número).

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en los art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

3. Declara, igualmente bajo su responsabilidad, hallarse al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el art. 2 del RD 1462/85 de 3 de abril así como de sus obligaciones ante la Seguridad Social, sin perjuicio de que caso de que resultase adjudicatario, acredite estos extremos de conformidad con el art. 23 TER del Reglamento de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Expediente. A disposición de los interesados en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de ofertas.

Benalmádena, 16 de febrero de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

ANUNCIO de subasta (PP. 282/88).

Esta Corporación en sesión plenaria celebrado el día 8 de marzo acordó la iniciación del procedimiento de adjudicación para la siguiente subasta:

Objeto: Contratar la ejecución de la obra «Muro de contención en Medina Sidonia».

Tipo de licitación: 15.945.644 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Documentación: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación se encuentran a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la Corporación.

Garantías: Provisional: 244.456 pesetas.

Definitiva: Los tipos máximas previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. Serán admisibles las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación hasta las 13 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... con domicilio en ..... y con D.N.I. núm. .... en nombre propio (o en representación de ..... ) exponga que:

1. Queda enterado y acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por RDL 931/1986, de 2 de mayo.

3. Ofrezco el precio de Ptas. .... que supone una baja del .....% respecta del tipo.  
Lugar, fecha y firma

Medina Sidonia, 9 de marzo de 1988.- El Alcalde, Juan Mº Cornejo López.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

EDICTO (PP. 229/88).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado el Pliego de Condiciones que regirá el Concurso para adjudicación de Servicio de «Recogida domiciliaria de Basuras», se expone al público en el